2014-046-02
EJECUTIVO

Al Despacho del señor Juez, hoy veintidós de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

De acuerdo al memorial allegado al expediente, y en vista que cumple los requisitos de ley, se accederá a la petición.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA al Abogado JOSE DAVID MORALES VILLA con T.P. 89.918 del C.S.J. representante legal de ORGANIZACIÓN JURIDICA Y EMPRESARIAL AMV S.A.S. como apoderado de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES de acuerdo al poder otorgado mediante la escritura pública No. 3376.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERIA a la abogada LIDA MARCELA MACHADO PETRO con T.P. 302.613 del C.S.J. como apoderada sustituta en los términos y efectos del poder conferido, para que continúe la representación de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

2014-046-02
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 143** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https:// www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria